Ayuntamiento de 15 de junio 631.

En la villa de Fortuna en quinze dias del mes de junio de mill y seiscientos y treinta y un años sus mercedes de Fran[cis]co Ramirez Alcon alcalde, y Juan de la Xara, Juan Miralles regidores, Miguel Lozano procurador general, justicia y regimiento de la villa se juntaron como lo an de uso y costumbre para tratar y mirar por el bien publico y comun y pro de la villa y aviendo tratado en el [illegible] presentes.

Para que se de real a la villa de Madrid

Acordaron que por quanto en el decreto que hubieron con Bernabe Fuentes para que [illegible] de Fran[cis]co Ramirez Alcon alcalde que fue de la villa el año passado a tratar de la alcavala del quinto y [illegible] a los vecinos de la villa por [illegible] Bernardino [illegible] Pedro Moraleda [illegible] se acordo que [illegible] a la villa de Madrid [illegible] para que a los [illegible] y que [illegible] el quinto [illegible] en el consejo [illegible] aviendo provision para que se [illegible] que estan en esta villa executando [illegible] para que [illegible] los vecinos [illegible] es muy grande [illegible] que la villa [illegible] y para ello [illegible] haga [illegible] que [illegible] de lo que se le asigna [illegible] cada dia [illegible] esta villa [illegible] consiguiente [illegible] que [illegible] que [illegible] libranza [illegible] que [illegible] para que [illegible]

[illegible] [illegible]